Asunción, 4 de febrero de 2.016.-

Señora
Marta Martínez
Jefa del Departamento de la U.O.C.
Presente:

Abogado DIEGO GOMEZ MORASSI, Asesor Jurídico de la Facultad de Odontología de la U.N.A., se dirige a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a fin de remitir el dictamen referente al llamado de Concurso de Ofertas Ad-Referéndum Nº 01/2016 "Servicio de guardia de seguridad" para la Facultad de Odontología U.N.A., con ID Nº 310.210, con expediente Nº 429.541.- de Contrataciones Públicas, manifestando cuanto sigue:

De conformidad a los documentos arrimados a esta Asesoría se presentaron los siguientes oferentes: OMNI S.A.; LOS HALCONES S.R.L.; GREEN S.A. SECURITY; GUARDIAN S.A. y SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION (VIGIPRO) S.R.L.

Análisis de las ofertas:

1. **OMNI S.A.:**
La oferente cumplió con los requisitos sustanciales requeridos en el P.B.C. y la ley. Sin embargo, no acompañó a su oferta, ni se encuentran en el SIPE, los siguientes documentos:
   - Constancia de Último Pago de Declaración Jurada de Renta;
   - Constancia de Último Pago de Declaración Jurada de I.V.A.;
   - Certificado de Cumplimiento Tributario;
   - Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social;
   - Certificado de Interdicción Judicial;
   - Certificado de Quiebras;
   - Contratos ejecutados correspondientes a los años 2.012, 2.013 y 2.014 (1 por cada año por lo menos);
   - Declaración Jurada de contar con el Personal para el cumplimiento de los Servicios solicitados;
   - Currículum de la empresa Oferente;
   - Listado de Infraestructura para la prestación del Servicio ofertado;
   - Organigrama de la Empresa Oferente;
   - Descripción de Metodología de Trabajo a ser implementada por la Empresa Oferente;
   - Constancia de Inscripción Obrero Patronal en el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social;
   - Copia de presentación de Planillas de Empleados correspondientes al año 2.015 al Ministerio del Trabajo y Seguridad Social;
   - Constancia de Fiscalización del Departamento contra Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional;
   - Constancia del Departamento contra Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, de que los guardias de la Empresa concursante han sido capacitados por dicha dependencia;
   - Constancia o Certificado de haber egresado de un Instituto de Formación de Guardia Privado, legalmente habilitado, donde conste que los guardias participaron del curso;
   - Constancia vigente emitida por la CONATEL autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles, a nombre de la Empresa Oferente o de una Empresa Tercerizada;
   - Currículum de Trabajadores de Seguridad propuestos para el Servicio, con Certificados de Formación, y
   - Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.
2. **LOS HALCONES S.R.L.:**
La oferente cumplió con los requisitos sustanciales requeridos en el P.B.C. y la ley. Sin embargo, no acompañó a su oferta, ni se encuentran en el SIPE, los siguientes documentos:
   - Formulario N° 1 "Información sobre el Oferente";
   - Especificaciones Técnicas -Objetivo; Descripción del Servicio; Requisitos de los Agentes de Seguridad y Vigilancia; Uniforme y Equipamiento; Plan de Prestación de Servicio/Horarios y Lugar- (Sección III del P.B.C.);

- Constancia de Último Pago de Declaración Jurada de Renta;
- Constancia de Último Pago de Declaración Jurada de I.V.A.;
- Certificado de Interdicción Judicial;
- Certificado de Quiebras;
- Indices de Ratios Financieros correspondientes a los años 2.012, 2.013 y 2.014;
- Declaración Jurada de contar con el Personal para el cumplimiento de los Servicios solicitados;
- Constancia de Inscripción Obrero Patronal en el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social;
- Copia de presentación de Planillas de Empleados correspondientes al año 2.015 al Ministerio del Trabajo y Seguridad Social;
- Constancia de Fiscalización del Departamento contra Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional;
- Constancia vigente emitida por la CONATEL autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles, a nombre de la Empresa Oferente o de una Empresa Tercerizada, y
- Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

3. **GREEN S.A. SECURITY:**

La oferente cumplió con los requisitos sustanciales requeridos en el P.B.C. y la ley. Sin embargo, no acompañó a su oferta, ni se encuentran en el SIPE, los siguientes documentos:

- Constancia de Último Pago de Declaración Jurada de Renta;
- Constancia de Último Pago de Declaración Jurada de I.V.A.;
- Balance y Estados de Resultados correspondientes al año 2.014;
- Certificado de Interdicción Judicial;
- Certificado de Quiebras;
- Contratos ejecutados correspondientes a los años 2.012 y 2.013 (1 por cada año por lo menos);
- Constancias o facturas que demuestren la provisión de servicios semejantes a los de la oferta, correspondientes a los años 2.012, 2.013 y 2.014 (1 por cada año por lo menos);
- Indices de Ratios Financieros correspondientes a los años 2.012, 2.013 y 2.014;
- Declaración Jurada de contar con el Personal para el cumplimiento de los Servicios solicitados;
- Currículum de la empresa Oferente;
- Listado de Infraestructura para la prestación del Servicio ofertado;
- Listado de Vehículos, Equipos, Uniformes, Armamentos a ser utilizados para la prestación del Servicio;
- Organigrama de la Empresa Oferente;
- Descripción de Metodología de Trabajo a ser implementada por la Empresa Oferente;
- Copia de presentación de Planillas de Empleados correspondientes al año 2.015 al Ministerio del Trabajo y Seguridad Social;
- Constancia de Fiscalización del Departamento contra Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional;
- Constancia del Departamento contra Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, de que los guardias de la Empresa concursante han sido capacitados por dicha dependencia;
- Constancia o Certificado de haber egresado de un Instituto de Formación de Guardia Privado, legalmente habilitado, donde conste que los guardias participaron del curso;
- Constancia vigente emitida por la CONATEL autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles, a nombre de la Empresa Oferente o de una Empresa Tercerizada;
- Currículum de Trabajadores de Seguridad propuestos para el Servicio, con Certificados de Formación;
- Lista mínima de 5 clientes con los que trabaja, y
- Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

4. **GUARDIAN S.A.:**

La oferente cumplió con los requisitos sustanciales requeridos en el P.B.C. y la ley. Sin embargo, no acompañó a su oferta, ni se encuentran en el SIPE, los siguientes documentos:

- Especificaciones Técnicas -Objetivo; Descripción del Servicio; Requisitos de los Agentes de Seguridad y Vigilancia; Uniforme y Equipamiento; Plan de Prestación de Servicio/Horarios y Lugar- (Sección III del P.B.C.);
- Constancia de Último Pago de Declaración Jurada de Renta;
- Constancia de Último Pago de Declaración Jurada de I.V.A.;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

- Certificado de Interdicción Judicial;
- Certificado de Quiebras;
- Contratos ejecutados correspondientes a los años 2.012 y 2.013 (1 por cada año por lo menos);
- Declaración Jurada de contar con el Personal para el cumplimiento de los Servicios solicitados;
- Descripción de Metodología de Trabajo a ser implementada por la Empresa Oferente;
- Copia de presentación de Planillas de Empleados correspondientes al año 2.015 al Ministerio del Trabajo y Seguridad Social;
- Constancia de Fiscalización del Departamento contra Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, y
- Constancia vigente emitida por la CONATEL autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles, a nombre de la Empresa Oferente o de una Empresa Tercerizada.

5. **SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION (VIGIPRO) S.R.L.:**
La oferente cumplió con los requisitos sustanciales requeridos en el P.B.C. y la ley. Sin embargo, no acompañó a su oferta, ni se encuentran en el SIPE, los siguientes documentos:
- Especificaciones Técnicas -Objetivo; Descripción del Servicio; Requisitos de los Agentes de Seguridad y Vigilancia; Uniforme y Equipamiento; Plan de Prestación de Servicio/Horarios y Lugar- (Sección III del P.B.C.);
- Constancia de Último Pago de Declaración Jurada de Renta;
- Constancia de Último Pago de Declaración Jurada de I.V.A.;
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social;
- Certificado de Interdicción Judicial;
- Certificado de Quiebras;
- Declaración Jurada de nómina de Equipos de Comunicación;
- Declaración Jurada de contar con el Personal para el cumplimiento de los Servicios solicitados;
- Listado de Infraestructura para la prestación del Servicio ofertado;
- Listado de Equipos y Uniformes a ser utilizados para la prestación del Servicio;
- Organigrama de la Empresa Oferente;
- Descripción de Metodología de Trabajo a ser implementada por la Empresa Oferente;
- Copia de presentación de Planillas de Empleados correspondientes al año 2.015 al Ministerio del Trabajo y Seguridad Social;
- Constancia de Fiscalización del Departamento contra Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, y
- Constancia vigente emitida por la CONATEL autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles, a nombre de la Empresa Oferente o de una Empresa Tercerizada.

Documentación complementaria:

Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato: De conformidad a lo expuesto en el Art. 39, inciso "c" de la Ley Nº 2.051/03, concordante con los puntos CGC 17.1 y CGC 17.5 del Pliego de Bases y Condiciones, así como con la Cláusula Décima del Contrato Modelo; el oferente adjudicado deberá arrimar, antes de la firma del contrato, la correspondiente Póliza de fiel cumplimiento del contrato con las siguientes características:
Monto: 10 % de monto máximo total del contrato.
Vigencia: 30 días con posterioridad a la vigencia del contrato.

Atentamente.

ES MI DICTAMEN

.....

ABOG. DIEGO GOMEZ MORASSI
ASESOR JURIDICO